



**INSTRUCTIVO
PARA POSTULAR A LA**

**MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA
SOCIAL DEL PROGRAMA DE
POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONVOCATORIA
2022-2**

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales¹
Maestría en Demografía Social

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2022-2**, que inicia actividades el **31 de enero del 2022**.

OFERTA

La maestría, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tienen una duración de cuatro semestres para estudiantes de tiempo completo. Excepcionalmente se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de seis semestres. El Programa exige de sus alumnas y alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Dinámica de la población
- Sociológico e histórico
- Ciencia política y economía
- Metodológico

El plan de estudios puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/ac-planes/pdemo.html>

NOTA: El Programa exige de sus alumnas y alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Antes de que se inicie el registro debe leerse por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación administrativa y académica en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con el registro, se deberá leer el plan de estudios de la Maestría en Demografía Social, para asegurar que se satisfacen los requisitos administrativos y académicos solicitados, y que se cumple con las especificaciones requeridas en

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Estudios sobre América del Norte, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: Se deberá ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>) a partir de las 10:00 horas del lunes 2 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (hora centro de México).

- Es importante que se realice de manera personal el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evitar incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las 24 horas.

1.B. Captura y envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 lunes 2 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (**hora del centro de México**).

- Atender las especificaciones solicitadas en el Cuadro Documentos Académicos en donde se encuentran los detalles para el llenado de los documentos académicos en línea.
- Es necesario tener a la mano los documentos administrativos solicitados (ver Cuadro Documentos Administrativos) y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión del registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, hay que revisar que el texto de los documentos que se suban no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección *Información básica*, subir una fotografía reciente y formal de la o el aspirante, en formato .jpg o .png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir el registro.
- El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en el registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 2 de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (hora del centro México) siempre y cuando sólo se cierre sesión y no se dé por concluido el registro al dar *click* en el botón *Enviar solicitud*.
- Para concluir el registro, dar *click* en el botón *Enviar solicitud*. Una vez enviada, favor de imprimir el *Comprobante de registro* y, finalmente, cierre la sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisar que los campos o datos por llenar, así como los documentos que se deben subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante tomar en cuenta el tiempo que se puede tardar en completar el registro y enviar la documentación en el sistema. Se debe considerar que, si el registro se realiza en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. Una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiendo realizar cualquier gestión, y no existirá otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos no garantiza la continuidad en el proceso de selección.

Se podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

Cuadro Documentos Administrativos

Documentos		Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*.</p>	<p>En caso de ser aceptado en el programa, si el documento fue expedido en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.</p> <p>Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.</p>	<p>De ser aceptado o aceptada, se requerirá que el acta no esté oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible (en buen estado). Se aceptarán en versión digital.</p>
<p>2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>		<p>Para aspirantes extranjeros no es necesario este documento para el registro, pero si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>		<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM</p>
<p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional en alguna disciplina de las ciencias sociales, humanidades u otra a juicio del Comité Académico</p>	<p>En caso de ser aceptado en el programa, si el documento fue expedido en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.</p> <p>Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en su poder.</p> <p>Nota 1: Si eres aceptado o aceptada en el programa, deberá entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.</p>

Documentos		Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de ser aceptado en el programa, si el documento fue expedido en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.</p> <p>Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. En caso de no presentar esta constancia en tiempo y forma el Comité Académico podrá dejar sin efectos la carta de aceptación.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido/wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> <p>Nota 2: Al ser aceptada o aceptado en el programa, se deberá entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.</p>
<p>6. Constancia de posesión o traducción de un idioma o de la comprensión de lectura de dos adicionales al propio, los idiomas pueden ser inglés, francés, alemán, italiano o portugués, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un centro de idiomas de la UNAM, en caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.</p>		<p>Los idiomas recomendados por los planes de estudio del Programa son: inglés, francés, alemán, italiano y portugués. En caso de no contar con la constancia de posesión o traducción expedida por la ENALLT o alguna otra entidad académica de la UNAM, se puede adjuntar el comprobante de que se presentará el examen de idioma en la ENALLT.</p> <p>IMPORTANTE: Si el aspirante es aceptado, deberá entregar la constancia de idioma que se requiere para su inscripción formal.</p>
<p>7. Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>		

* **Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya. Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición. Guía para apostille, legalización y traducción**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro Documentos Académicos

DOCUMENTOS PARA LLENAR EN LÍNEA

i. Protocolo de investigación. Deberá descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y cargarse a la Plataforma de DGAE en formato pdf y deberá estar relacionado con alguno de los campos disciplinarios y líneas de investigación del plan de estudios correspondiente. Deberá ser realizado por la o el aspirante, distribuido en los siguientes apartados:

- Título del proyecto (200 caracteres incluidos los espacios)
- Resumen del tema (1,500 caracteres incluidos los espacios)
- Planteamiento del problema (7,500 caracteres incluidos los espacios)
- Justificación (5,700 caracteres incluidos los espacios)
- Argumento central (6,300 caracteres incluidos los espacios)
- Preguntas de investigación (5,700 caracteres incluidos los espacios)
- Hipótesis (600 caracteres incluidos los espacios)
- Objetivos generales y específicos (600 caracteres incluidos los espacios)
- Propuesta de estrategia metodológica (600 caracteres incluidos los espacios)
- Aportación en los ámbitos académico y social de su investigación (800 caracteres incluidos los espacios)
- Bibliografía o hemerografía consultada (900 caracteres incluidos los espacios)
- Cronograma de actividades por semestre (500 caracteres incluidos los espacios)

El alcance de la investigación deberá ser factible para realizarse dentro de la duración del plan de estudios.

ii. Carta de exposición de motivos. Se tendrá que descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y cargarse a la plataforma de DGAE en formato pdf y será dirigida al Comité Académico, en la que se resaltarán los intereses académicos de la o el aspirante y su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

Excepcionalmente se podrá autorizar el ingreso en tiempo parcial, en cuyo caso la o el aspirante deberá mencionarlo detallando los motivos de dicha solicitud e informar estar enterada o enterado de que no podrán postularse por parte del Programa de Posgrado para la obtención de beca. Asimismo, deberá comprometerse a concluir sus estudios y obtener el grado en un tiempo no mayor a seis semestres. En caso de ser aceptada o aceptado, deberá ratificar su petición de tiempo parcial ante el Comité Académico.

iii. Dos cartas de recomendación académica. Se tendrá que descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y enviarse por correo en formato pdf a admissionppcpys@posgrado.unam.mx, por sus autores, para lo cual deberán contar con el número de registro de la o el aspirante.

Nota: Indicar en el asunto del correo el número de Folio y el nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellido paterno y no marcar copia a la o él aspirante en el correo. Se deberá compartir toda la información e indicaciones previamente mencionadas con las personas que emitirán cartas de recomendación.

iv. Curriculum Vitae. Se tendrá que descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y cargarse a la Plataforma de DGAE en formato pdf.

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los documentos administrativos o problemas con el *sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (preguntas frecuentes (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions una vez que hayas iniciado sesión), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 hrs.
- Con respecto a los documentos académicos comunicarse al número telefónico: 55 54 98 73 29. El horario de atención será de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico admissionppcpys@posgrado.unam.mx en días y horas hábiles. Toda la atención se realizará de manera virtual a través de correo electrónico (la atención presencial está condicionada exclusivamente a que las autoridades gubernamentales y universitarias lo autoricen).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El lunes 16 de agosto del 2021 se publicará en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestro portal: www.politicas.posgrado.unam.mx el listado de los aspirantes que pasan a la etapa 2. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, se podrá consultar en el sistema de Registro de Aspirantes de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Favor de considerar que se podrá dar por concluida la participación de cualquier aspirante en cualquiera de las etapas del proceso cuando no se cumplan con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

El proceso de selección aprobado por el Comité Académico del Programa consta de: a) examen de conocimientos, habilidades y aptitudes; b) evaluación de expedientes académicos; y c) entrevistas.

a) Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes

El viernes 10 de septiembre del 2021, a las 10:30 hrs. (hora del centro de México) se aplicará el examen general de conocimientos, habilidades y aptitudes vía remota. Es necesario revisar las indicaciones que deberán seguir para ese día, y que se publicarán junto con el listado de aspirantes con derecho a examen.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de la o el aspirante garantizar la conexión a internet durante todo el examen ya que no hay opción de presentarlo en otra fecha ni en otro horario. Es indispensable contar con los siguientes recursos mínimos durante la aplicación:

- Equipo de cómputo: Memoria RAM 4 GB (recomendable 8 GB)
- Navegador: Google Chrome / Mozilla Firefox (versión más reciente)
- Red: con ancho de banda: 10 Mbps. (recomendable 20 Mbps o más)
- Webcam y micrófono

El examen incluye los siguientes componentes:

- a) Comprensión lectora
- b) Redacción y gramática
- c) Estadística
- d) Estrategias de investigación social
- e) Pensamiento matemático y analítico

La guía de estudios se publicará en la sección convocatoria nuevo ingreso de nuestra página www.politicas.posgrado.unam.mx, el lunes 2 de agosto 2021.

b) Evaluación de expedientes académicos

En esta etapa, serán evaluados los expedientes académicos de las y los aspirantes, y los proyectos de investigación serán sometidos a dictámenes doble ciego. Ambos serán parte fundamental de los elementos de evaluación general por parte del Comité Académico.

c) Entrevistas

El viernes 15 de octubre del 2021 se publicarán las listas de entrevistas en la página www.politicas.posgrado.unam.mx Las entrevistas se realizarán vía remota. Es responsabilidad del aspirante revisar el día, hora e instrucciones de realización de las mismas.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre del 20 al 27 de octubre del 2021 y no podrán agendarse en fecha distinta a la que le asigne el Programa, por lo cual la o el aspirante deberá contar con disponibilidad para atender dicha entrevista.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **14 de diciembre del 2021**, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la sección convocatoria nuevo ingreso de la página web del Programa: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

En caso de ser aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar los días 15, 16 y 17 de diciembre del 2021 a la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fue aceptada o aceptado, y descargar la *Cita para entrega documental*, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 31 de enero del 2022.

Las y los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellas y aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todas las y los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la y el aspirante durante el proceso de selección o posterior a éste.
- D. Las y los aspirantes que no cuenten con su título o acta de examen de licenciatura aprobado antes del inicio del semestre 2022-2 no podrán inscribirse, aunque hubieran sido seleccionados en el proceso de selección.
- E. Las y los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios de la Maestría a la que desee ingresar y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. Las y los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptadas y aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (<https://www.gob.mx/tramites>), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción a los planes de estudio de las Maestrías estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptadas y aceptados.
- H. La aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 1º, 2 y 15 de noviembre y 12 de diciembre del 2021.
- J. Vacaciones administrativas: del 5 al 23 de julio del 2021 y del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Etapa 1			
Registro de aspirantes en el sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicia a las 10:00 horas del lunes 2 de agosto del 2021 y finaliza a las 19:00 horas del viernes 13 de agosto del 2021 (hora del centro de México)		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Etapa 2			
Publicación de guía de estudios para examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	2 de agosto 2021	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Publicación de lista de aspirantes que presentarán examen de conocimientos, habilidades y aptitudes	16 de agosto del 2021	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Maestría	10 de septiembre 2021	En línea, estar pendiente de las indicaciones	
Publicación de listado de aspirantes para entrevistas	15 de octubre 2021	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Periodo de entrevistas	Del 20 al 27 de octubre 2021	Según publicación de listas y calendario	Se realizarán de manera virtual a través de una plataforma de multiconferencia. En caso de algún cambio se notificará.
Etapa 3			
Publicación de resultados definitivos	14 de diciembre del 2021.	Después de las 15:00 hrs.	www.politicas.posgrado.unam.mx
Etapa 4			
Cita para entrega documental	15, 16 y 17 de diciembre del 2021	En línea	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Entrega de documentación en la DGAE	Del 11 al 14 de enero 2022		En el Local de Registro de Aspirantes, Ciudad Universitaria
Inicio del semestre 2022- 2	31 de enero del 2022		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Secretaría Auxiliar: 55 54 98 73 29

Unidad de Posgrado, ubicada en el edificio F, piso 1, cubículo 111, Circuito de los Posgrados S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04510.

Horario de atención: 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 18:00 hrs.

Correo electrónico: admisiohppcpys@posgrado.unam.mx

Página web: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>

Toda la atención se realizará de manera virtual a través de correo electrónico (la atención presencial está condicionada exclusivamente a que las autoridades gubernamentales y universitarias lo autoricen)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 29 de septiembre de 2020 y ratificado el 26 de abril del 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES